



oficinajudicial

LA NUEVA OFICINA JUDICIAL LLEGA A LEÓN **DOSSIER DE PRENSA**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



oficinajudicial

LA OFICINA JUDICIAL

La Oficina Judicial es el sistema de organización de los medios personales, materiales y tecnológicos al servicio de la Administración de Justicia que sustituye al actual modelo organizativo de juzgados y tribunales. La Oficina Judicial implica un nuevo sistema de gestión que se apoya en las tecnologías de la información y la comunicación para funcionar con criterios de agilidad, transparencia, eficacia, eficiencia en la racionalización del trabajo, optimización de los recursos, responsabilidad por la gestión y coordinación entre Administraciones.

La Oficina Judicial es el motor de cambio del proceso de modernización de la Administración de Justicia emprendido por el Ministerio de Justicia para ofrecer un servicio público de calidad, más accesible y transparente, que garantice los derechos de los ciudadanos y proporcione una respuesta judicial más ágil y eficaz.

En noviembre de 2010, la Oficina Judicial dejó de ser un proyecto sobre el papel para convertirse en realidad en las sedes pioneras: Burgos y Murcia. Un poco más tarde, en febrero de este año, las ciudades de Cáceres y Ciudad Real adoptaron el nuevo modelo judicial. El 8 de junio se estrena en León y el 22 de junio, lo hará también en Cuenca y Mérida. De manera progresiva, el Ministerio de Justicia sigue adelante con el despliegue del nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia.

Tras años de intenso debate, modificaciones legislativas y reformas organizativas y estructurales, ahora sí que podemos afirmar con rotundidad que el tren ha llegado a su destino y que estamos en el tiempo de la Nueva Oficina Judicial y, por tanto, de la Justicia del siglo XXI.

Una Justicia que, cimentada sobre este nuevo modelo de Oficina Judicial, va a traducirse en una Justicia ágil y certera en la defensa de la tutela jurídica de los derechos e intereses de los ciudadanos, una Justicia más accesible, transparente y comprensible con los ciudadanos. Una Justicia, en definitiva, de calidad y coherente con los tiempos que corren.

Más información en http://oficinajudicial.justicia.es/portaloj/la_oj

FOTOS: http://www.flickr.com/photos/oficina_judicial/5043546881/in/photostream

La Nueva Oficina Judicial Ilega a León

- Es la Oficina Judicial más grande que se ha puesto en marcha hasta ahora.
- Es la primera Oficina Judicial, junto con Burgos, que integrará el Expediente Judicial Electrónico.
- Ficha técnica:

La Oficina Judicial de León

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- **Tipo de experiencia de Oficina Judicial**
Integral: Participan la totalidad de los órganos judiciales de la ciudad.
- **Órganos incluidos:**
Audiencia Provincial, Decanato, Servicio Común de Notificaciones y Embargos, 9 Juzgados de Primera Instancia, 1 Juzgado Mercantil, 5 Juzgados de Instrucción, 3 Juzgados Contencioso-Administrativo, 2 Juzgados Penales, 3 Juzgados Sociales, 1 Juzgado Vigilancia Penitenciaria, 1 Juzgado Menores.

PERSONAL IMPLICADO

SEDES JUDICIALES

- **Sede de la Oficina Judicial**
Existen dos sedes:
Avenida Sáenz de Miera, 6
Calle Cid, 20



Sede de la Oficina Judicial de León

OFICINA JUDICIAL LEÓN

Secretario Judicial	Gestor Procesal	Tramitador Procesal	Auxilio Judicial	Total
29	81	129	54	293

Colegiación de esfuerzos

Para acompañar este proceso de despliegue, el Ministerio ha llevado a cabo en los últimos meses, una serie de visitas institucionales a todas las sedes, incluida León, con el objetivo de abordar el Plan de Despliegue de la Oficina Judicial con las principales autoridades y colectivos judiciales, y presentar los distintos proyectos relacionados con el proceso de implantación.

Con el fin de coordinar el proceso de implantación de la Oficina Judicial a nivel local, se creó el Grupo Institucional de Implantación, que integra a los representantes judiciales, profesionales e institucionales de la región vinculados con la Administración de Justicia.

- Cuadro de composición del Grupo Institucional de Implantación de la Oficina Judicial de León:

GRUPO INSTITUCIONAL DE IMPLANTACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL EN LEÓN
A1. Representantes del Sistema Judicial
Excmo. Sr. D. JOSE LUIS CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ , Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León Teléfono: 947-259670 - Fax: 947-259654.
Ilmo. Sr. D. MANUEL GARCIA PRADA , Presidente de la Audiencia Provincial de León Teléfono: 987-233135 Fax:987-233352 - man.garcia@justicia.mju.es
Ilmo. Sr. D. JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES Y FERNÁNDEZ , Juez Decano de León - Teléfono: 987-895104 Fax:987-895202 - jc.suarez@justicia.mju.es
Ilmo. Sr. D. MANUEL MARTIN-GRANIZO , Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma
Ilmo. Sr. D. EMLIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ , Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de León - Teléfono: 987-239751 Fax: 987-876526 e.rodriquez@fiscalia.mju.es
Ilmo. Sr. D. ILDEFONSO FERRERO PASTRANA , Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León - Teléfono: 947-259667 Fax: 947-0259654 i.ferrero@justicia.es
Ilma. Sra. D ^a M ^a ANGELA CASADO DIAGO , Secretaria Coordinadora Provincial de León - Teléfono: 987-246038 Fax: 987-271177 - a.casado@justicia.es
D ^a ISABEL DEL VALLE , Abogada del Estado Jefe en León
D. MARIANO DE LA TORRE SAIZ , director del Instituto de Medicina Legal de León Teléfono:987-89.52.34 - Fax 987-89.51.57 mariano.delatorre@mju.es

D^a M^a **ISABEL DEL RÍO GUTIERREZ**, Secretaria de la Junta de Personal de León
Teléfono: 630-179448

A2. Representantes Profesionales

Ilmo. Sr. D. **RICARDO GAVILANES ARIAS**, Decano del Iltre. Colegio de Abogados de León -
Teléfono: 987-262 046 Fax: 987-261 199 - ricardogavilanes@ical.es

Ilmo. Sr. D. **FERNANDO ALVAREZ TEJERINA**, Decano del Iltre. Colegio de Procuradores de
León - Teléfono: 987-211148 Fax - falvarez@leon.cgpe.net

Ilmo. Sr. D. **FERNANDO RODRÍGUEZ SANCHEZ**, Presidente del Excmo. Colegio de
Graduados Sociales de León - Teléfono: 987223458 Fax: 987-230105
asesoriagayo@gayodecelis.es

A3. Representantes Políticos-Institucionales

D. **FRANCISCO FERNANDEZ ALVAREZ**. Alcalde del Exmo. Ayuntamiento de León - Teléfono:
987-89 55 00

Ilmo. Sr. D. **FRANCISCO ALVAREZ MARTINEZ**, Subdelegado del Gobierno en León
Teléfono centralita: 987-96 90 00 - Fax centralita: 987-96 91 54

Ilmo. Sr. D. **ALFONSO FERNANDEZ MAÑUECO**, Consejero de Justicia e Interior de la Junta
de Castilla y León - Teléfono: 983-41 11 00 - Fax oficial: 983-41 13 12

Ilmo. Sr. D. **TOMAS QUINTANA LOPEZ**, Decano de la Facultad de Derecho de León
Teléfono: 987- 29 13.50

Sr. D. **MANUEL LAMELAS VILORIA**, Presidente de la Cámara de Comercio de León
presid@camaraleon.com - Teléfono centralita: 987-22 44 00

Implantación

La magnitud de este proceso de cambio ha hecho necesario desarrollar una estrategia de gestión integral por proyectos, de manera que ningún aspecto escape de un adecuado control y que todos los ámbitos de actuación estén perfectamente coordinados entre sí. El proceso de implantación de la Oficina Judicial supone la puesta en marcha de un conjunto de 15 proyectos organizativos y 8 proyectos tecnológicos, desde meses antes de la entrada en funcionamiento en una nueva sede.

Entre ellos, cobran especial relevancia los proyectos de Calidad de la Oficina Judicial, el Proyecto de Migración de Expedientes Judiciales, el Proyecto de Optimización de Funcionamiento de los Servicios Comunes Procesales, el Proyecto de Preapertura, o los Planes de Contingencias y Liquidación de dichos servicios.

El Proyecto de Migración de Expedientes Judiciales es uno de los más complejos de todo el proceso de despliegue y consiste en el traslado físico y virtual de los expedientes judiciales a su nuevo destino en la estructura organizativa de la

Oficina Judicial, en coordinación con su migración virtual dentro de la base de datos del sistema de gestión procesal Minerva-NOJ. En relación a su ejecución para la puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial de León, el proyecto de migración evoluciona al ritmo marcado habiéndose completado en un 63%. En el mes de mayo se habían clasificado ya unos 21.589 expedientes, del total que asciende a 34.164.

Paralelamente al Plan de Implantación del Ministerio, las Comunidades Autónomas con competencias transferidas han iniciado ya, con distinto nivel de desarrollo, el proceso de despliegue de la Oficina Judicial. Un proceso que el Ministerio de Justicia está acompañando de cerca, con el objetivo de establecer y consolidar mecanismos de coordinación, imprescindibles para avanzar en el proceso de implantación de la Oficina Judicial.

Adaptación del edificio al nuevo modelo

La implantación de este nuevo modelo organizativo en la ciudad de León, ha supuesto unas mínimas obras de adaptación, habida cuenta que recientemente se habían inaugurado las obras de ampliación de la sede de Saénz de Miera para dar cabida a los servicios comunes. Además de la sede de los Juzgados de León, se encuentra la sede de la Audiencia Provincial, en la calle Cid 20.

La ampliación del edificio de Juzgados inaugurados por el ministro de Justicia y el presidente, el 30 de abril de 2010, constituyó un proyecto en el que el Ministerio de Justicia invirtió casi 4 millones y medio de euros (4.206.796,70 €). El edificio, que pasa de 14.041 metros cuadrados construidos a 16.801, fue diseñado siguiendo el modelo de la Nueva Oficina Judicial y adaptado para dos tipos de unidades específicas e independientes: las Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPAD) y los Servicios Comunes (SCP).

Estructura de la Oficina Judicial

La nueva organización judicial rompe con el modelo tradicional de juzgado y se organiza en dos unidades básicas de trabajo:

- **La Unidad Procesal de Apoyo Directo (UPAD)**
- **Los Servicios Comunes Procesales.**

Se diferencian tres tipos de Servicios Comunes:

- **Servicio Común General**
- **Servicio Común de Ordenación del Procedimiento**
- **Servicio Común de Ejecución**

Con este nuevo diseño se pretende una organización de los medios personales y materiales más eficiente y racional, que haga posible el trabajo en red y la normalización y optimización de tareas, fomentando la especialización del personal para la prestación de un servicio público de calidad. Una nueva forma de hacer justicia que refuerza la vocación de servicio al ciudadano.

Una nueva organización judicial tecnológicamente avanzada

La puesta en marcha de la Oficina Judicial ha implicado la adaptación de numerosos espacios y edificios a las necesidades del nuevo modelo organizativo, requiriendo, en algunos casos, la construcción de nuevas sedes judiciales, necesarias para dar el servicio adecuado a los ciudadanos.

Estos trabajos han incluido la implantación generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación, palanca del cambio en la tramitación procesal, para la itineración telemática de los expedientes entre las diferentes unidades que componen la Oficina Judicial, y la interconexión entre todos los agentes judiciales y Administraciones afectadas.

Despliegue de la aplicación de gestión procesal Minerva-NOJ

Otro hito tecnológico importante ha sido el despliegue de la nueva aplicación de gestión procesal **Minerva-NOJ**, que permite el acceso por parte de cualquier órgano judicial implicado en la tramitación de un procedimiento, a la información asociada al mismo con las garantías de reserva, control y confidencialidad requeridas.

En este sentido, el 25 abril se iniciaron las pruebas piloto de configuración de Minerva-NOJ II en las instalaciones de León, con el objetivo de verificar, validar y certificar que la aplicación se adecua a las nuevas exigencias de la Oficina Judicial, y trabajar en la mejora continua de la aplicación. Las pruebas piloto concluyeron satisfactoriamente el día 12 de mayo.

Además, entre otras actuaciones del proceso de modernización tecnológica de la justicia, se está impulsando la instalación del sistema eFidelius, para la digitalización de los **sistemas de grabación** de las salas de vistas judiciales, con la inclusión de la firma electrónica del secretario judicial. En León, 22 salas cuentan ya con el nuevo sistema – 18 ubicadas en la sede de la Oficina Judicial -.

Y se sigue avanzando en el despliegue de **Lexnet 3.0**, la nueva versión del sistema seguro de intercambio de documentos que permite la comunicación bidireccional de los órganos judiciales con los distintos operadores jurídicos. Lexnet 3.0 se desplegará en León y en el resto de la Comunidad Autónoma el próximo 27 de junio.

Un conjunto de medidas que tienen como objetivo la eliminación progresiva del papel en los juzgados a través del **Expediente Judicial Electrónico**, un proyecto que se está desarrollando actualmente en la Audiencia Nacional y que se implantará en los próximos meses en el Tribunal Supremo, Fiscalías de la Audiencia Nacional, Antidroga, y contra la corrupción, Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y en las Audiencias Provinciales y juzgados y tribunales de León y Burgos. Se ha completado el mapa documental con la participación de magistrados y secretarios judiciales de estas dos ciudades, que servirán de base para llevar a cabo la catalogación documental. Próximamente va a tener lugar una visita a León a fin de fijar las políticas de digitalización, comenzando después la digitalización masiva.

Planes de apoyo

Para conseguir un resultado óptimo con la implantación de este nuevo modelo, se han puesto en marcha, como en otras ciudades, planes de apoyo como los de ejecución, refuerzo y de contingencias y estructuras liquidadoras.

El plan de contingencias está destinado a ofrecer soporte a la implantación y puesta en funcionamiento de los SCP de Ordenación del Procedimiento y Ejecución. En dicho plan participan cinco funcionarios en comisión de servicio y tres interinos, por un tiempo de tres meses, trabajando adscritos al SCOP o SCEJ bajo las instrucciones del secretario judicial director.

El plan de liquidación de actuaciones en tramitación tiene por objeto, en los juzgados de primera Instancia, la tramitación de los procedimientos ordinarios y cambiarios ingresados antes del día 4 de mayo de 2010 así como los monitorios en

trámite y en los Juzgados de lo contencioso administrativo los procedimientos ordinarios ingresados antes del día 4 de mayo de 2010. En dicho plan participarán 10 funcionarios interinos trabajando como una estructura independiente dirigida por el secretario director del SCOP, por un tiempo de 4 meses.

Protocolo Marco de Actuación Procesal

Para garantizar la homogeneidad y uniformidad en la actuación de las Oficinas Judiciales, eliminando diferentes prácticas como venía ocurriendo hasta ahora, el Ministerio de Justicia ha elaborado el Protocolo Marco de Actuación Procesal. Con el mismo objetivo, se han editado los Esquemas de Tramitación Procesal, el Manual de Puestos y el Manual de Procedimientos, que establecen, respectivamente, la distribución de competencias entre las distintas unidades de la Oficina Judicial y las tareas asociadas a la nueva estructura organizativa.

El objetivo fundamental es garantizar la mejora continua de funcionamiento de los servicios e implantar sistemas de gestión de calidad, para aumentar la eficacia de los servicios prestados a los ciudadanos y obtener la máxima satisfacción de los usuarios.

Plan Integral de Gestión del Cambio

La implantación de la Oficina Judicial implica importantes modificaciones en los procedimientos procesales y organizativos y, por lo tanto, supone cambios sustanciales en los métodos de trabajo, en la gestión del personal implicado y en la relación de la justicia con los usuarios. Por todo ello, el Ministerio de Justicia ha diseñado un Plan Integral de Gestión del Cambio para facilitar la transición al nuevo modelo organizativo, e informar a todos los usuarios y destinatarios del sistema de justicia del proceso de reforma. Entre las actuaciones impulsadas por el Ministerio de Justicia, se destacan las realizadas en las siguientes áreas:

Plan de Formación. El Ministerio de Justicia presentó el 1 de octubre la III Fase del Plan de Formación, dirigido a secretarios judiciales y funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, con el objetivo de dotarles de los conocimientos y herramientas necesarias para el desempeño de su función en la Oficina Judicial. Este programa de formación multidisciplinar se desarrolla en las ciudades de implantación de la Oficina Judicial del Ministerio de Justicia: Burgos, Murcia, Cáceres, Ciudad Real, León, Cuenca, Mérida, Ceuta, Melilla y Palma de Mallorca.

La docencia de los cursos se realiza en cada una de las sedes en el periodo inmediatamente anterior a las fechas previstas para el despliegue de la Oficina Judicial.

El proyecto formativo contemplado en esta III Fase tiene el objetivo de proporcionar formación multidisciplinar según los diferentes perfiles que asume el personal adscrito a la Oficina Judicial y las tareas que se describen en las distintas Unidades y Servicios.

El Plan de Formación del Ministerio de Justicia se puso en marcha en el mes de marzo de 2010 y constituye el programa de formación más ambicioso y el de mayor magnitud de cuantos se han llevado a cabo en la historia de la Administración de Justicia española, alcanzado en un primera fase a más de 4.000 secretarios judiciales y 10.000 funcionarios.

Una formación presencial, que se reforzó en una segunda fase con un programa on-line, para la divulgación de contenidos en tres áreas: Reformas Procesales, Minerva-NOJ y Nueva Oficina Judicial.

En cuanto a los datos de la formación impartida en León, los cursos correspondientes a la Fase III del Plan de Formación se iniciaron el pasado 27 de abril para 290 funcionarios: 260 pertenecientes a los Cuerpos Generales de Gestión y Tramitación Procesal y Auxilio Judicial y 30 secretarios judiciales.

Sensibilización: Con la finalidad de dar a conocer las características y beneficios del cambio que trae consigo la Oficina Judicial, el Ministerio de Justicia está llevando a cabo acciones de sensibilización e información con los distintos grupos de interés implicados en la Administración de Justicia y con la ciudadanía.

Desde el mes de noviembre de 2010 hasta mayo de 2011, se han llevado a cabo en León un total 5 jornadas de sensibilización, distribuidas de la siguiente forma:

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN LEÓN		FECHA	TOTAL	CONVOCADOS	ASISTENTES
LEÓN	Profesionales	Abogados, Procuradores y Graduados Sociales	1	192	223
		Jóvenes abogados	1	?	33
		Abogados	1	?	?
		Procuradores y Graduados Sociales	1	?	?
	Otros colectivos	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado	1	75	97
TOTAL JORNADAS EN LEÓN			5		353

Balance de funcionamiento de la Oficina Judicial

Transcurridos los primeros meses de actividad de la Oficina Judicial, el Ministerio de Justicia ha hecho público un informe de situación del despliegue en las ciudades de Burgos, Murcia, Cáceres y Ciudad Real, que revela una evolución positiva en el funcionamiento del nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia.

Del análisis de los datos obtenidos en las primeras sedes de la Oficina Judicial se extraen las siguientes conclusiones:

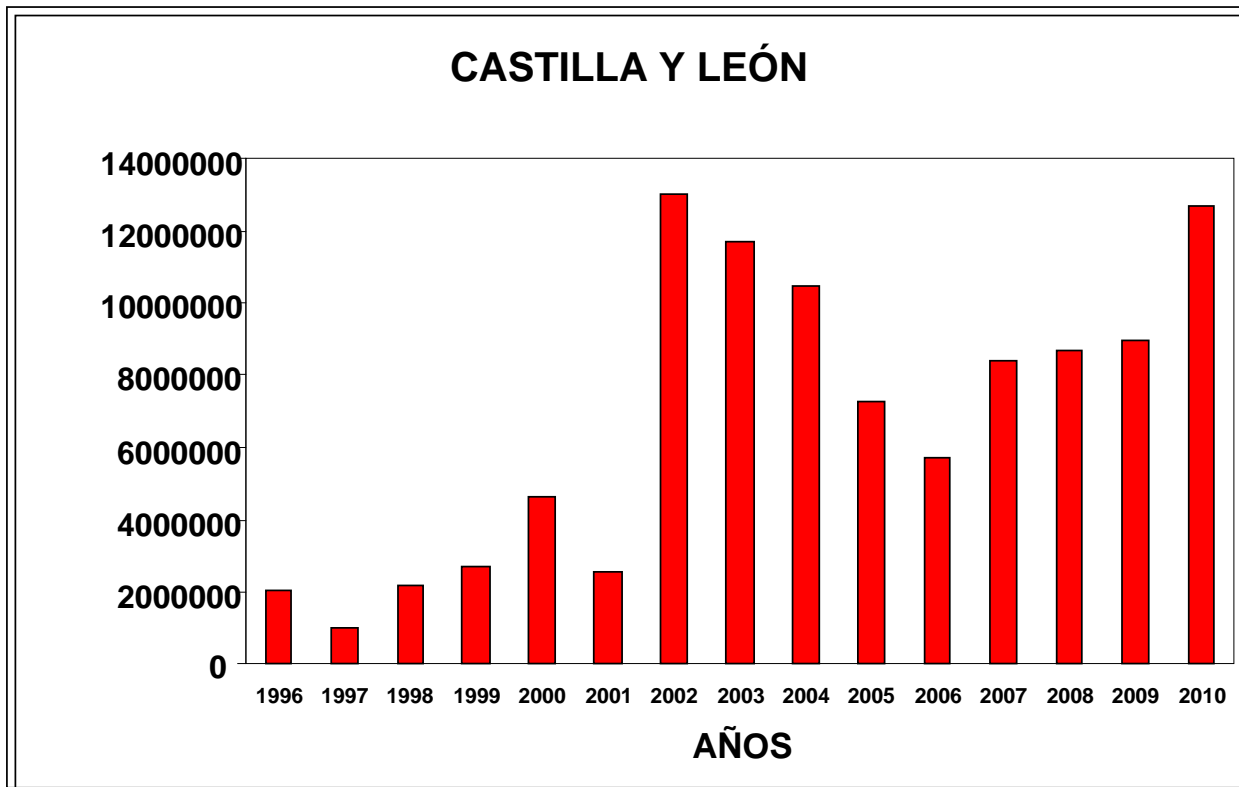
1. El Servicio Común General y el Servicio Común de Ejecución registran un rendimiento positivo en las cuatro sedes. El mayor reto representa hoy la optimización del funcionamiento del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento en su actuación integrada con las Unidades Procesales de Apoyo Directo al juez o magistrado.
2. La implantación de la Oficina Judicial es un proceso muy complejo que requiere una adecuada gestión por proyectos y una estrecha y permanente coordinación de todos los ámbitos de actuación implicados
3. Si bien se han producido algunas disfunciones lógicas en los ámbitos tecnológico y organizativo, muchas de las cuestiones planteadas en Burgos y Murcia han sido debidamente resueltas en el proceso de implantación de Ciudad Real y Cáceres.
4. La experiencia adquirida en estas primeras sedes está permitiendo ajustar el proceso para abordar con éxito futuros despliegues, en una apuesta por la mejora continua por parte del Ministerio de Justicia

La implantación de la Oficina Judicial ha tenido su reflejo en la actividad ordinaria de las sedes. Si bien en un primer momento produjo cierta ralentización de la actividad, los indicadores analizados revelan que se ha normalizado, e incluso mejorado, el rendimiento de la actividad judicial desde la entrada en funcionamiento del nuevo modelo organizativo:

En conclusión, hemos puesto todos los medios y recursos para renovar la Administración de Justicia y lograr unos procedimientos más rápidos y eficaces. La nueva Oficina Judicial es el motor de este cambio, organizada con criterios de agilidad, eficacia, eficiencia, racionalización por el trabajo y responsabilidad por la gestión con el objetivo de ofrecer un servicio público de calidad a los ciudadanos.

ANEXO DE DATOS CASTILLA Y LEÓN

INVERSIONES EN CAPÍTULO 6: OBRAS



➤ *Castilla y León*

1996 - 1999			2000 - 2003		
AÑO	INVERSIONES	TOTAL PERÍODO	AÑO	INVERSIONES	TOTAL PERÍODO
1996	2.056.506 €	7.926.866 €	2000	4.635.030 €	31.958.980 €
1997	1.011.662 €		2001	2.565.863 €	
1998	2.187.207 €		2002	13.008.431 €	
1999	2.671.491 €		2003	11.749.656 €	
2004 - 2007			2008-2011		
AÑO	INVERSIONES	TOTAL PERÍODO	AÑO	INVERSIONES	TOTAL PERÍODO
2004	10.491.354 €	32.051.457 €	2008	8.654.703 €	30.355.428 €
2005	7.267.114 €		2009	8.998.134 €	
2006	5.698.295 €		2010	12.702.592 €	
2007	8.594.694 €		2011		

- Desde el año 2004 se han invertido más de 60 millones de euros en Castilla y León, casi un 50% más que en el periodo anterior.

➤ Previsiones 2011-2012:

LOCALIDAD	ACTUACIÓN	INVERSIÓN TOTAL
<i>Nuevos edificios</i>		
Briviesca (Burgos)	Nuevo edificio de Juzgados	1.650.000,00 €
Lerma (Burgos)	Nuevo edificio de Juzgados	1.600.000,00 €
Ponferrada	Ampliación del edificio de Juzgados	5.867.823,10 €
Salas De Los Infantes (Burgos)	Nuevo edificio de Juzgados	1.791.710,21 €
Segovia	Nuevo edificio de Juzgados	12.000.000,00 €
Valladolid	Campus de la Justicia	45.000.000,00 €
Villablino (León)	Nuevo edificio de Juzgados	1.600.000,00 €
Vitigudino (Zamora)	Nuevo edificio de Juzgados	1.600.000,00 €
<i>Rehabilitaciones</i>		
Burgos	Rehabilitación Tribunal Superior de Justicia	18.486.130,53 €
Ávila	Rehabilitación Audiencia Provincial	1.134.822,84 €
Zamora	Instalaciones Instituto de Medicina Legal	359.443,87 €
Salamanca	Instituto de medicina legal	141.535,11 €
Salamanca	Rehabilitación Audiencia Provincial	5.800.000,00 €
Palencia	Ampliación Audiencia Provincial	3.900.000,00 €

UNIDADES JUDICIALES

■ CREACIÓN DE UNIDADES JUDICIALES (2004-2010).

LEGISLATURAS	1996-19999	2000-2003	2004-2007	2008-2010
ÁVILA	1	1	1	-
BURGOS	2	3	5	2
LEÓN	4	3	4	5
PALENCIA	1	2	2	1
SALAMANCA	2	2	3	2
SEGOVIA	1	1	1	1
SORIA	1	2	1	-
VALLADOLID	3	5	9	6
ZAMORA	1	1	-	2
CASTILLA Y LEÓN	16	20	26	19+2 JATs
TOTAL	36		45+2 JATs	

■ PROGRAMACIÓN UNIDADES JUDICIALES 2010

La programación del año 2010, incluye 2 plazas de Jueces de Adscripción Territorial. El resto de unidades judiciales, creadas por Real Decreto 819/2010, de 25 de junio en Castilla y León se reparten de la siguiente manera:

- Juzgado de Primera Instancia nº 10 de León. Modifica su denominación en Juzgado de Primera Instancia nº 8 de León.
 - Transformación del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de León en Juzgado de lo Mercantil nº 1 de León.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Palencia.
- Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Salamanca.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Segovia.
- Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Valladolid
- Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Valladolid
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Zamora.

■ RATIO DE UNIDADES JUDICIALES POR HABITANTES

- Castilla y León, con 11,7 unidades judiciales por cada 100.000 habitantes, se sitúa sensiblemente por encima del promedio nacional (10,95%) gracias a los esfuerzos del Gobierno en estos últimos años por incrementar la planta judicial en la Comunidad Autónoma.

	HABITANTES	UNIDADES JUDICIALES	UNIDADES JUDICIALES/ 100.000 HABITANTES
CASTILLA Y LEÓN	2.559.515	299	11,7
TOTAL NACIONAL	47.021.031	5.150	10,95

*Incluye el cómputo de los JATs

CARGA

- **El volumen de ingreso** es inferior al del promedio nacional.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total Asuntos	Unidades Judiciales	Asuntos*/ Unidad Judicial
CASTILLA Y LEÓN	459.356	290	1584
PROMEDIO NACIONAL	9.367.515	4.826	1.941,1

*Datos correspondientes al año 2009

- El índice de litigiosidad¹ es igualmente inferior al del promedio nacional.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POBLACIÓN	Total Asuntos	Asuntos/ 1.000 hab.
CASTILLA Y LEÓN	2.563.521	459.356	179,19
TOTAL NACIONAL	46.745.807	9.367.515	200,39

*Datos correspondientes al año 2009

PLANTILLA FISCAL EN CASTILLA Y LEÓN

Desde el año 2004 se han creado 26 nuevas plazas de fiscales en la comunidad, con lo que actualmente hay 127 plazas, un incremento de más del 25%.

LEGISLATURAS	Nº FISCALES
1996-1999	90
2000-2003	101
2004-2007	113
2008-2010	127

SECRETARIOS JUDICIALES

PROVINCIA	PLANTILLA ORGÁNICA	TITULARES	SUSTITUTOS	REFUERZO
ÁVILA	14	13	2	-
BURGOS	43	37	4	1
LEÓN	48	47	4	-
PALENCIA	19	18	3	-
SALAMANCA	30	30	1	-
SEGOVIA	15	12	1	-
SORIA	12	10	5	-
VALLADOLID	52	51	1	-
ZAMORA	19	16	2	-
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	252	234	23	1

¹ Asuntos cada 1000 habitantes

MEDIDAS DE REFUERZO EN CASTILLA Y LEÓN

Órganos judiciales.

AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MEDIDAS REFUERZO	4	1	1	1	7	4	10	5
APROBADAS	4	0	0	1	6	2	7	4
DENEGADAS	0	1	1	0	1	2	3	1
COSTE (€)	54.264,10	0	0	39.186,42	128.868,15	77.378,94	209.710,25	85.058,90

Fiscales

AÑO	2008	2009	2010	2011
MEDIDAS REFUERZO	-	-	4	1
APROBADAS	-	-	3	1
DENEGADAS	-	-	1	-
COSTE (€)	0,00	0,00	76.269,27	25.423,03

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Subvención al Colegio de Abogados. Desde el año 2004, el Ministerio de Justicia ha destinado a los Colegios de Abogados de Castilla y León un importe de 39.401.723 € en concepto de asistencia jurídica gratuita:

COLEGIO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
ÁVILA	179.835 €	217.798 €	320.703 €	276.747 €	277.380 €	424.959 €	366.515 €
BURGOS	704.131 €	762.326 €	775.833 €	1.079.105 €	950.346 €	1.291.67€	1.060.333 €
LEÓN	817.616 €	882.956 €	1.007.70 €	944.581 €	1.005.13 €	1.211.60 €	1.204.917 €
PALENCIA	197.192 €	21 2.477 €	263.482 €	272.773 €	355.932 €	427.377 €	415.904 €
SALAMANCA	549.391 €	540.104 €	615.335 €	814.792 €	878.024 €	1.043.414 €	954.587 €
SEGOVIA	562.369 €	534.112 €	638.994 €	627.804 €	729.978 €	766.421 €	887.685 €
SORIA	1.49.625 €	1 62.648 €	235.370 €	253.58€	259.148 €	306.295 €	297.205 €
VALLADOLID	716.088 €	790.520 €	932.090 €	1.034.37€	1.100.08 €	1.445.57 €	1.462.924 €
ZAMORA	266.025 €	255.637 €	260.225 €	255.420 €	350.514 €	374.584 €	443.423 €
CASTILLA Y LEÓN	4.142.272 €	4.358.57€	5.049.73€	5.559.18€	5.906.54€	7.291.91€	7.093.493 €

Subvención al colegio de Procuradores. Desde el año 2004, el Ministerio de Justicia ha destinado a los Colegios de Procuradores de Castilla y León un importe de 2.457.373 € en concepto de asistencia jurídica gratuita:

COLEGIO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
ÁVILA	3.196 €	4.062 €	6.414 €	5.345 €	7.844 €	18.297 €	26.168 €
BURGOS	48.879 €	54.300 €	61.520 €	66.339 €	86.024 €	117.265 €	118.596 €
LEÓN	49.853 €	56.230 €	50.560 €	69.824 €	46.685 €	72.465 €	67.613 €
PALENCIA	10.899 €	13.471 €	14.721 €	18.140 €	20.790 €	31.023 €	30.749 €
SALAMANCA	34.235 €	35.540 €	40.061 €	45.359 €	50.588 €	69.343 €	72.658 €
SEGOVIA	22.207 €	20.300 €	23.801 €	25.372 €	26.097 €	36.440 €	34.541 €
SORIA	12.153 €	14.707 €	14.664 €	16.076 €	13.454 €	17.404 €	20.409 €
VALLADOLID	84.417 €	86.260 €	92.643 €	98.209 €	103.889 €	135.725 €	145.805 €
ZAMORA	23.695 €	26.198 €	23.752 €	24.347 €	25.462 €	35.409 €	40.219 €
CASTILLA Y LEÓN	289.534 €	311. 068 €	327.866 €	369.011 €	380.833 €	533.371 €	556.758 €

LEXNET

➤ **Notificaciones practicadas**

Año	2011	2010	2009	2008
Castilla y León	951.011	1.856.562	1.273.619	366.226
Total nacional	6.201.964	11.287.214	5.685.575	1.951.928

➤ **Convenios**

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León para establecer un marco de colaboración entre la Junta de Castilla y León y los órganos judiciales mediante la utilización del sistema de presentación de escritos y documentos, traslado de copias y realización de actos de comunicación procesal, denominado "sistema Lexnet". Suscrito el 4 de marzo de 2010.

IUS+RED

Hace ya casi un año, el día 20 de abril de 2010, los Ministros de Justicia y de Industria, Turismo y Comercio, firmaron el Convenio Marco de Colaboración IUS+RED, que prevé una aportación económica de 88,5 millones de euros para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito de la Administración de Justicia.

La aplicación de este Convenio se está traduciendo, de manera progresiva, en el acceso unificado a los sistemas de gestión procesal por parte de los distintos operadores jurídicos; en la implantación de sistemas digitales de videoconferencias y grabación audiovisual con firma electrónica; en la eliminación del papel en los procesos judiciales a través del Expediente Judicial Digital y en la total informatización y digitalización de los registros civiles.

Todas estas actuaciones están siendo desarrolladas ya en el territorio dependiente del Ministerio de Justicia, incluida, la Comunidad Autónoma de Castilla y León. A modo de ejemplo, en lo que a la implantación de sistemas digitales en salas de vista se refiere, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León se destinarán, en el marco de este Convenio, más de 1 M €.

Entre estas actuaciones previstas, se encuentra también la informatización de juzgados, la dotación de equipamiento y los servicios de instalación, atención a usuarios y mantenimiento del equipamiento necesario para la aplicación INFOREG

para la gestión de inscripciones del Juzgado de Paz así como la digitalización de los libros manuscritos desde 1950. El 12 de enero de 2011 el Ministro Justicia y el ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián presentaron un convenio de colaboración para la modernización de los juzgados de paz de Castilla y León, que cuenta con una inversión cuenta con una inversión prevista de 4.096.036 € aportados por el Ministerio de Justicia.